

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA # 18  
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA  
EL DÍA 29 DE AGOSTO DEL 2016**

*Luis Ángel Fuentes Canales (PLN)*  
**PRESIDENTE**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

*Luis Fernando Solórzano R. (PAC)  
Leda María Acosta Castro (PLN)  
Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)  
Ernesto Berrocal Portugués (PLN)*

**REGIDORES SUPLENTE**

*Lilibeth Carmona Villalobos (PAC)  
Leiner Molina Pérez (PLN)  
Karol Arburola Delgado (PLN)  
Yoily Toalombo Carmona (PLN)*

**SÍNDICOS MUNICIPALES**

*Martha Calderón, Alexander Badilla y Xiemely Villalobos, César Ramírez*

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

*Arlene Rodríguez Vargas  
Vice Alcaldesa*

*Isabel Cristina Peraza Ulate  
Secretaria Concejo*

**COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS** en el Salón de Sesiones. Se hace una oración por parte de la Síndica Martha Calderón Parajeles. .

**ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS**

*1.-Se hacen presentes los señores Franklin Rodríguez Alvarado y el Licenciado Herberth Enrique Martínez Madrigal, Presidente y Secretario respectivamente de la Junta de Educación de la Escuela Bartolomé Androvetto así como la Directora de dicho Centro Educativo, Master Dennia Meléndez.*

*Inicia el Licenciado Martínez diciendo que en días pasados entregaron acá una carta sobre una situación que se presentó en la comunidad de Desmonte, específicamente en la construcción de una malla en la Escuela de ese lugar.*

*En su momento le enviamos a Concejo una copia de nota enviada al Departamento de Desarrollo Urbano sobre las disposiciones de clausurar la instalación de una malla, en vista de que se dice que entre los planos de la escuela y del colindante hay un posible traslape. Preguntamos hasta dónde tiene la Municipalidad competencia de intervenir en asuntos de linderos entre vecinos para venir a clausurar esta obra? Solicitamos que no se siga el proceso hasta no aclarar si perico de los palotes tiene la razón o la tiene la Junta. La competencia no es del ente municipal. De dónde nace la orden para que un funcionario municipal llegue a inspeccionar? Sin embargo, hay una denuncia por permiso de construcción de parte del señor Erwin Masís Castro contra la Junta de Educación de la Escuela de Desmonte.*

*Les recuerdo que hay un principio en el cual nos fundamentamos para proteger la vida de los niños porque hay un guindo y bastante pronunciado de hasta 6 metros.*

La Municipalidad nos está pidiendo los permisos de construcción. Tienen razón en eso, pero hay un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República que de acuerdo al artículo #75 de la Ley, todas las entidades públicas y de gobierno están exentas de los permisos de construcción igualmente que no se requiere un uso de suelo sea la envergadura que sea.

Para no ahondar en el documento enviado, les estamos solicitando que se deje sin efecto el acto administrativo que mandó a clausurar la obra y que se ponga en práctica y se reconozca el principio de interés del MEP (Cuidar la integridad de los Niños de la Escuela) Aparte de eso pretendemos proteger los bienes patrimoniales de la Escuela también porque eso abierto permite el acceso a la misma para la sustracción de equipo, materiales y hasta pertenencias de los mismos niños. Solicito que quede en actas que esta Junta de Educación se libera de toda responsabilidad sobre cualquier daño en detrimento de los niños y que si la Municipalidad mantiene el hecho de mantener la clausura que toda responsabilidad recaiga sobre ustedes.

**Luis Ángel** en primer lugar que la nota que usted dice que enviaron, hasta hoy la vamos a conocer y luego decirle que este Concejo es para ver ciertos asuntos diferentes. Esto se le traslada a la administración porque no es competencia nuestra. Es más de la oficina de catastro. No nos toca a nosotros ni otorgar ni quitar permisos de construcción. Ustedes tienen todo su derecho, pueden apelar todo lo que gusten e imagino que la señora Vice Alcaldesa podrá enviar estos documentos a nuestra asesora legal para ver hasta dónde nos cobija la ley. Como Concejo Municipal estamos anuentes a que esto se arregle de la mejor manera posible, pero como le digo no es competencia de nosotros en este momento.

**Don Herberth:** En este caso ustedes tendrían que darle traslado a esa nota a quien corresponda, pero nuevamente les digo que en apego al artículo 41 no podemos seguir dejando a los niños sin protección. Esperamos que den respuesta pronta y cumplida a nuestra nota. No podemos dejar más a estos niños desprotegidos.

**Luis Ángel:** Le repito que a nosotros no nos corresponde eso. Como Concejo no damos permisos a nadie, eso es del Depto. de Registros.

**Don Herberth:** El documento que dirigimos va con copia a Asesoría legal, al Departamento que emitió la orden del cierre y al día de hoy no hemos recibido ni siquiera una llamada, contrario a lo que sucedió ese día que ya a las 8 de la mañana, un funcionario municipal se apersonó rápidamente al sitio a hacer la inspección y a tomar fotografías. Eso puede llamarse extralimitación de funciones, abuso de autoridad o tráfico de influencias. Para con nosotros ni siquiera una comunicación. Con todo respeto solicitamos la audiencia y enviamos una copia al Concejo para que ustedes se enteren de lo que están haciendo estos Departamentos.

**Luis Ángel:** Yo no podría en estos momentos valorar eso. Tenemos que agotar las vías. Nosotros como Concejo Municipal vamos a conversar con el señor alcalde para tratar de solucionar el problema.

**Doña Dennia:** Aquí lo más preocupante es que son los niños del kínder los que están en la parte abierta y necesitamos por lo menos que nos autoricen a levantar una cerca para protegerlos. Que nos quiten esos rótulos para levantar esa cerca mientras se soluciona el problema. Tengo una orden del Supervisor donde me exige cerrar de inmediato. No lo hemos hecho por los sellos de ustedes.

**Luis Ángel:** Les vuelvo a manifestar, eso se sale de nuestras manos. Eso les corresponde a ellos, nosotros no tenemos injerencia.

**Don Herberth:** Pero el Concejo puede sugerir o dar sus opiniones a los Departamentos involucrados.

**Leiner:** Hay algo muy enfático que el Concejo anterior nunca entendió, especialmente el señor Rafael Serrano y es que Concejo y Administración son órganos bifrontes, eso significa que no tienen injerencia uno sobre el otro. La Contraloría lo ha manifestado en varias oportunidades. No podemos ni siquiera sugerir a los Departamentos qué hacer porque estaríamos co-administrando. Esto sería más bien de resorte del Contencioso Administrativo en la persona del alcalde o en su lugar la Vice-Alcaldesa. Si quiero dejar claro que no es competencia del Concejo.

**Don Herberth:** Pues entonces eso queda muy claro y que conste en actas otra vez que nos liberamos de cualquier situación que se presente en perjuicio de los niños o cualquier otra persona y que toda responsabilidad recaiga en la figura del señor Alcalde.

Para finalizar el señor Herberth da las gracias por la atención prestada y esperan respuesta.

## **ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria #17 del 22 de Agosto.

Antes de su aprobación la Secretaria solicita unos minutos para hacer una solicitud referente al acuerdo a aprobarse con esta acta donde se acuerda no grabar más las sesiones del Concejo Municipal. Inicia leyendo una carta mediante la cual solicita se le permita utilizar la grabadora u otro medio como instrumento único de grabación para el levantamiento de las actas. Después de ahí procederá a borrarlas. Se autodefine como una Secretaria Profesional y con ética como para entender que si hay un acuerdo de no dar audios a terceros, NUNCA los daría. Esto sería como servirles en bandeja de plata mi despido y sin derecho a nada.

**Luis Eduardo** comenta que él no le ve ningún inconveniente a que se graben sólo para que Isa se ayude a hacer el acta. Igualmente opina Luis Fernando y Leda. Si hace la aclaración Luis Eduardo que recuerda que la asesora dijo en una oportunidad que por grabarse las sesiones ya eran públicas, pero considera que hay muchas opciones de hacerlo, no necesariamente a vista y paciencia del público.

**Arlene** expresa su opinión de que no le ve ningún problema a la solicitud de Isabel, ella lo que quiere es grabar la sesión con el único objetivo de ayudarse al levantamiento del acta. Entonces tendrían que anular ese acuerdo y tomar otro a lo que Isabel indica que realmente no tienen que anular ese acuerdo es agregar nada más que se pueda grabar con ese fin. Manifiesta Isabel que ella se considera una profesional y además con ética para entender que sería con ese fin nada más y después de ahí las borraría. NUNCA las utilizaría para darlas a un tercero sabiendo que existe un acuerdo que así lo indica.

**Ernesto** pregunta qué pasa si Isabel usa su teléfono para grabarlas? Luis Ángel le indica que no es posible que eso sólo queda para el público y nosotros no somos ese público.

**Leiner** discrepa con lo comentado por el señor Luis Ángel y le manifiesta que cualquier persona incluyéndolo a él puede perfectamente usar esos teléfonos inteligentes que existen ahora y grabar las sesiones. Para eso son públicas. Es más en este momento yo saco mi celular y quién me lo va a impedir?

**Luis Ángel** insiste en que es sólo para el público a lo que Leiner le indica que los alcances del Concejo no les permiten ni siquiera coadministrar, entonces cómo vamos a decirle a una persona que no puede grabar. Leda considera ilógico estar discutiendo tanto este tema si es tan sencillo, nada más que Isabel grabe para ella ayudarse nada más.

**Karol** manifiesta que ella lo ve muy normal y expone como ejemplo que personalmente si ella quiere graba las sesiones que tiene con mamás en el PANI para poder tener un mejor contacto visual, ella lo hace con su teléfono personal y eso no significa que si viene el PANI o alguien a exigirle que le entregue ese audio, ella debe hacerlo. Porqué? Por el teléfono es mío.

**Arlene:** Entiendo que lo que dice Luis Eduardo es que no grabe con la grabadora, pero ella sí puede hacerlo con el teléfono personal y eso sí puede hacerlo.

**Luis Fernando:** Yo también estoy de acuerdo en que grabe con el celular, y talvez que el acuerdo se quede así porque si no ya serían públicas.

**Luis Ángel:** Vean compañeros, aquí todos somos adultos y hemos visto los acuerdos y cuando levantamos la mano, tenemos que tener seguridad de lo que se va a votar. Las cosas hay que analizarlas para poderlas votar. En una ocasión dimos un voto a un acuerdo que por disposición de la Asesora Legal se anula. Ahora volvemos a votar el mismo acuerdo y piden anularlo. De mi parte, yo mantengo el acuerdo tal como está. Lo que voté lo mantengo.

Después de tantas deliberaciones el Presidente Municipal solicita la aprobación del acta indicando que se vote así como está y que el Jueves 08 que tienen una capacitación con la Asesora Legal Licenciada Alba Iris Ortiz se traiga el tema a la mesa y que sea ella quien nos indique qué hacer. Se mantiene como queda o se vuelve a eliminar.

### **ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1.- Oficio SCMSM-029-08-16 del 29 Agosto de parte de la Secretaria del Concejo Municipal solicitando cambio al Considerando donde se toma el acuerdo para no grabar más las sesiones. Mediante esta nota solicita ella incluir algún mecanismo de grabación para utilizarlo como herramienta de trabajo para el levantamiento del acta únicamente.

2.-Copia de nota enviada a la Arquitecta Elienay Salas Castro, Coordinadora Desarrollo Urbano y Catastro de esta Municipalidad enviada por la Junta de Educación de la Escuela Bartolomé Androvetto de Desmonte mediante la cual manifiesta su disconformidad sobre la orden de clausura de unas obras que estaba construyendo la Escuela (**VER COMENTARIOS EN ATENCIÓN A VISITAS**).

3.-Oficio DE-214-08-2016 DEL 17 Agosto 2016 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales extendiendo forma felicitación a todos los miembros del Concejo municipal electos (as) como autoridades locales para el período 2016-2020. Al mismo tiempo solicitan una audiencia en una sesión extraordinaria para realizar una presentación sobre Incidencia Política, Carrera Administrativa, Planificación, Gestión Ambiental, Tecnologías de Información, Asesoría Legal, Comunicación, entre algunas. Queda pendiente de definirse la fecha para esa extraordinaria.

4.-Oficio 25-8-2016 de la Tele Secundaria de Dulce Nombre solicitando el nombramiento de la nueva Junta Administrativa para el período 2016-2019 (**VER MOCIONES Y ACUERDOS**).

5.-Nota de la Escuela de Dulce Nombre de San Mateo solicitando el nombramiento de la nueva Junta de Educación para el período 2016-2019 (**VER MOCIONES Y ACUERDOS**).

6.-Nota de la Escuela de Labrador solicitando la toma de un par de acuerdos por parte de este Concejo para legitimar el estado actual de la propiedad donde se encuentra ubicada la Escuela ya que la misma es terreno municipal. **(Se traslada a la Administración).**

7.-Presentación del Presupuesto Ordinario 2017 por parte del Señor Alcalde **(Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior aprobación).**

#### **ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE POR MEDIO DE LA VICE ALCALDESA ARLENE RODRÍGUEZ:**

1.-La maquinaria siempre trabajando en las Cruces.

2.-Jairo está ausente porque está en una reunión con FEDOMA

3.-Les informo que el 31 de Agosto se celebra el Día del Régimen Municipal por lo que la Municipalidad estará cerrada ese día. Habrá un convivio con los funcionarios y luego actividades deportivas. Todo esto será en el Balneario Piedra Rajada. Quedan los señores miembros del Concejo cordialmente invitados.

4.-El 10 de Setiembre se estará celebrando el Día del Niño en conjunto esta Municipalidad con La Asociación de Desarrollo de San Mateo, el PANI, la Fuerza Pública. Habrá 2 inflables patrocinados por el PANI, pinta caritas por la Fuerza Pública y se piensa hacer unas piñatas para lo que se les pide su contribución si así lo desean.

5.-El 14 y 15 estaremos celebrando las Fiestas Patrias por lo que se les invita a participar en el Desfile como Concejo Municipal. Estas actividades son soporte exclusivo de la Municipalidad, pero siempre se coordina todo con el Colegio y la Escuela. Si se les pide también colaboración con lo que es la Guardia de la Antorcha.

El 14 es la llegada de la antorcha y en la noche el tradicional desfile de faroles y el jueves 15 es el Desfile con las bandas de todo el Cantón.

**ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES:** No hay.

#### **ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS**

1.-**CONSIDERANDO:** Oficio 25-8-2016 de la Tele Secundaria de Dulce Nombre de San Mateo mediante el cual solicitan el nombramiento de los nuevos miembros de la Junta Administrativa que regirán del 01 Setiembre 2016 al 01 Setiembre del 2019.

**POR TANTO:** Se acuerda aprobar el nombramiento de las ternas propuestas por la Tele Secundaria de Dulce Nombre de San Mateo para el período que va del 01 Setiembre 2016 al 01 Setiembre del 2019, quedando de la siguiente manera:

**Presidenta:** María Cristina Ferreto Mena, cédula 6-0366-0604; **Vicepresidente:** José Manuel Mendoza Zamora, cédula 1-1696-0943; **Secretaria:** Heidy Patricia Mena Villavicencio, cédula 6-0350-0874; **Vocal I:** Gerardo Moscoso Vega, cédula 5-0118-0502; y **Vocal II:** Yendri Ferreto Mena, cédula 3-0184-0532.

Votación 5 votos a favor

**Al estar presente todos los miembros los mismos son juramentados en el acto por el Presidente Municipal Luis Ángel Fuentes Canales.**

**2.-CONSIDERANDO:** Que se acerca la celebración de la Velada Navideña en el Cantón.  
**POR TANTO:** Mociono para que se invite a los miembros de la Velada Navideña a una sesión extraordinaria el próximo 22 de Setiembre de 2016 a partir de las 5:00 p.m. para que nos indiquen sobre los planes y actividades que tienen este año.

Votación 5 votos a favor.

**3.-CONSIDERANDO:** Nota del Director de la Escuela de Dulce Nombre de San Mateo de Alajuela, Lic. Rafael Edwin Mesén Espinoza, mediante la cual presenta las ternas para ser aprobadas para el nombramiento de la nueva Junta de Educación de dicho centro educativo que regirán del 01 Setiembre 2016 al 01 Setiembre del 2019.

**POR TANTO:** Se acuerda aprobar el nombramiento de las ternas propuestas por la Escuela de Dulce Nombre de San Mateo de Alajuela para el período que va del 01 Setiembre 2016 al 01 Setiembre del 2019, quedando de la siguiente manera:

María Cristina Ferreto Mena, cédula 6-0366-0604; Gerardo Moscoso Vega, cédula 5-0118-0502; Shirley de los Ángeles Moscoso Suárez, cédula 6-0362-0198; Luis Esquivel Torres, cédula 2-0211-0440 y Hazel Tatiana Mora Salas, cédula 6-0420-0669.

Votación 5 votos a favor

**Al estar presente todos los miembros los mismos son juramentados en el acto por el Presidente Municipal Luis Ángel Fuentes Canales.**

**4.-CONSIDERANDO:** La excelente atención brindada por parte del Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de San Mateo, Jean Carlos Vega Retana el pasado viernes 26 de agosto durante la visita que nos hiciera la señora Vice-Ministra de Seguridad María Fulmen y otras personalidades del Gobierno.

**POR TANTO:** Se acuerda enviar profundo y sincero agradecimiento y felicitaciones al joven Jean Carlos Vega Retana por la atención brindada a los presentes en lo que a alimentación se refiere.

Votación 5 votos a favor.

**5.-CONSIDERANDO:** Que se encuentra en la Asamblea Legislativa un proyecto para el cobro de un impuesto a la Sociedades Anónimas, de cuyos fondos saldría el dinero necesario para la contratación de más policías y equipo, así como construcción y reparación de las sedes de las Delegaciones de la Fuerza Pública a nivel nacional.

**POR TANTO:** Se acuerda enviar nota de apoyo a la Asamblea Legislativa solicitándoles que por favor aprueben el proyecto en mención para mejorar la calidad y cantidad de oficiales de la Fuerza Pública así como darles mejores condiciones para un mejor desenvolvimiento de sus labores.

Votación 5 votos a favor.

### **ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS VARIOS**

Leiner propone que se invite a la Velada Navideña a una sesión extraordinaria para que nos expliquen los detalles de sus planes para este año. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**

**Luis Fernando** recuerda que en reunión efectuada con la señora Vice Ministra de Seguridad donde estuvo presente el Diputado del PAC, señor Franklin Corella, ambos solicitaron tomar un acuerdo como voto de apoyo para que sea aprobada en la Asamblea Legislativa el Impuesto a las Sociedades Anónimas. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

**Luis Ángel** hace mención del ofrecimiento del Lic. Yunei Valverde Chacón, Director del OIJ de Orotina de venir a Impartir una charla a este Concejo sobre el funcionamiento, alcance y otros de esa entidad. Por tal razón se le solicita a la Secretaria enviarle una nota al Lic. Yunei Valverde Chacón, Director del OIJ para que se le informe que estamos de acuerdo con su ofrecimiento y que sea él quien nos indique hora y fecha. **Leda** pregunta que ha pasado con el escrito de la CCSS y la recolección de firmas. **Isabel** le responde que Don Kenneth le había traído el documento en borrador y ella lo digitó. Hizo varias copias y entregó a diferentes personas que se encargaron de recoger las firmas en diferentes barrios y puntos del cantón. Pide la colaboración a Yoily y a Josué para que lleven un escrito cada uno a Jesús María e Higuito respectivamente que son los lugares donde no se ha recogido firmas. Después de esto, en conversaciones con Don Kenneth entiende Isabel que se estaría enviando el documento en este mes de Setiembre.

**Luis Ángel** hace un comentario sobre un accidente que hubo y que involucró a las mujeres que recolectan el reciclaje y a un funcionario municipal. Primeramente le dijeron que se trató de un vehículo municipal y por ser un activo debemos saber exactamente qué fue lo que pasó. Luego me aclararon que fue un camión de la nueva empresa recolectora de basura. **Arlene** le explica que gracias a Dios no fue el vehículo municipal. Y Dichosamente el camión de la nueva empresa recolectora de basura tiene una póliza muy buena que está cubriendo todos los gastos de los afectados. En realidad la cosa no fue tan grave. Pero, sí doña María se hizo una herida en la cabeza y le pusieron 3 o 4 puntos. Kimberly tiene un golpe en la pierna. Y Diana está golpeada también en las costillas. De los funcionarios Municipales sólo Diego fue el afectado. Él se llevó un gran golpe en el estómago y todavía está incapacitado. Creo que fue que pegó en el borde la compuerta cuando este carro brincó y se salieron todos. **Luis Ángel** le indica a Arlene que por favor le recuerde al señor Alcalde que en días pasados se le entregó un Reglamento del Uso de Vehículos Municipales. Creo que lo iba a valorar la Comisión de Jurídicos, pero hasta ahora no sabemos nada. **Luis Eduardo** hace mención a un comentario hecho por el Diputado Franklin Corella sobre unos audios que se cambiaron en un ente gubernamental y que si los pedíamos nos los podrían dar. **Isabel** le aclara a Luis Eduardo que quienes cambiaron esos audios según Corella fueron las Comisiones de la Asamblea Legislativa. **Leda:** Todo eso se lo anotó y se lo llevó Jairo para hacer los trámites. Se encomienda por parte del señor Presidente a la señora Lillibeth Carmona para que averigüe con su representante de la fracción del PAC si todavía están disponibles y qué hay que hacer. **Yoily** expresa que Oldemar Alpízar ha estado insistiendo con dinero que quedó por ahí para el EBAIS de Jesús María. Dice que Oldemar indica que quien ha estado también con eso es Carlos Araya, anterior Síndico. **Arlene** explica que la Arquitecta Elianey hizo un levantamiento de todos los proyectos y en este caso concreto lo que ha pasado es que por un lado Oldemar trae facturas y por otro lado Carlos Araya también. **Luis Ángel:** Eso no es así, en este caso a quien le corresponde ahora es al actual Síndico porque ya Carlos Araya no tiene nada que ver con esto. Para finalizar les recuerdo Sesión Extraordinaria a las 5:00 p.m. el jueves 8 setiembre con la Licenciada Alba Iris Ortiz R.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS.**

---

Luis Ángel Fuentes Canales  
Presidente

---

Isabel Cristina Peraza Ulate  
Secretaria